

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LX

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

Número 3.075

SDAD. COOP. IMPRENTA OLIMPIA
MARINA ESPAÑOLA, 10 - CEUTA 1985

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Por venta de 1 ejemplar 40 pesetas.
Por suscripción anual 750 pesetas.
Por anuncios y publicidad:
Tamaño de 1 plana 1.500 ptas. por publicación.
Tamaño de 1/2 plana 750 ptas. por publicación.
Por tamaño de 1/4 de plana 375 ptas. por publicación.
Por tamaño de 1/8 de plana 188 ptas. por publicación
Por cada línea 15 ptas. por publicación
(Timbre a cargo del público)

Papelería "LA IDEAL"

Fotocopias - Plastificados
Material de Oficinas, Escolar y Escritorio
Artículos para Artistas y Dibujantes

C/. Daóiz, 2
Apartado Correos, 303
Teléfono (956) 51 36 48

CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:

VIERNES de 12'00 a 15'00 horas.

VIERNES de 18'00 a 20'00 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: **LOS JUEVES.**

Horas de Oficinas en todos los Negociados: **De 8 a 15**

Horas de despacho al público: **De 9'15 a 13'45**

Archivo-Biblioteca (Palacio Municipal)

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: **De 9'30 a 13'30**

Biblioteca Municipal (Centro Cultural Municipal)

Horas de lectura: De 10,00 a 13,00 y de 17,00 a 21,00

(Laboratorio Municipal)

Todos los días laborables, de 10 a 13.

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10

Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN



OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

12 de septiembre de 1985

Juzgado de Distrito de Ceuta

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 159 de 1984 sobre Imprudencia, ha mandado citar a José Clemente Núñez Ariza, para que el próximo día 11 de octubre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a veintiseis de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 248 de 1983 sobre Lesiones, ha mandado citar a El Amine L. Haskouri, para que el próximo día 8 de noviembre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciada, con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a

veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 894 de 1985 sobre Lesiones, ha mandado citar a Mohamed Haddu Chaik, para que el próximo día 7 de noviembre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a veintiseis de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 894 de 1985 sobre Lesiones, ha mandado citar a Mohamed Laarbi Chauni, para que el próximo día 7 de noviembre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en

forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a veintiseis de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

1.429

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 161 de 1984 sobre Imprudencia, ha mandado citar a Mohamed Enfedal Abdelkrin, para que el próximo día 6 de septiembre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a veintiseis de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

1.430

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 803 de 1983 sobre Imprudencia, ha mandado citar a Miguel Angel Pérez García, para que el próximo día 6 de septiembre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a veintiseis de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

1.431

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 642 de 1985 sobre Daños por imprudencia, ha mandado citar a Francisco García Guiñonero, para que el próximo día 11 de octubre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a treinta de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

1.432

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1516 de 1985, ha mandado citar a Abselam Rosdi, vecino de Marruecos, para que el próximo día 14 de noviembre a las 11 horas comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

1.433

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 645 de 1985 sobre Estafa, ha acordado notificar a Brahim Sequal, la sentencia dictada con fecha cuatro de junio de

mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

"FALLO: Que debo condenar y condeno a Brahim Sequal como autor responsable de una falta de estafa prevista y penada en el artículo 587 número 3 del Código Penal a la pena de tres días de arresto menor, pago de las costas de este juicio y que indemnice al perjudicado Alfonso Manuel Alvarez Varela en la cantidad de dos mil trescientas pesetas por los daños y perjuicios sufridos."

Es copia para notificar. Ceuta, 4 de septiembre de 1985 El Secretario, (Ilegible)

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 2090 de 1983 sobre Escándalo contra Abdelkader Mohamed Hamed, nacido en Ceuta, el 27 de enero de 1957, hijo de Mohamed y de Arkia, soltero, residente en el Poblado de Regulares, calle M, número 4, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. El Juez de Distrito, El Secretario, (Ilegible) (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1482 de 1984 sobre Malos tratos, ha

acordado notificar a Abdelkader Habib Tahar, la sentencia dictada con fecha seis de julio de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

"FALLO: Que debo absolver y absuelvo a Abdelkader Habib Tahar de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas de este juicio."

Es copia para notificar. Ceuta, 2 de septiembre de 1985 El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 499 de 1984 sobre Estafa, ha acordado notificar a Mateo Fajardo Fernández, la sentencia dictada con fecha veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

"FALLO: Que debo absolver y absuelvo a Mateo Fajardo Fernández de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones, declarándose de oficio las costas de este juicio y reservando a la parte perjudicada el ejercicio de las acciones civiles pertinentes."

Es copia para notificar. Ceuta, 2 de septiembre de 1985 El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 881 de 1985 sobre Imprudencia, ha acordado notificar a Duas Abdelhilah, la sentencia dictada con fecha trece de julio de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

"FALLO: Que debo condenar y condeno a Duas Abdelhilah como autor responsable de una falta de imprudencia simple con resultado de daños prevista y

penada en el artículo 600 del Código Penal, a la pena de dos mil pesetas de multa, con arresto sustitutorio de dos días en caso de impago de dicha multa, pago de las costas de este juicio y que indemnice al perjudicado José Cortés Rodríguez en la cantidad de trece mil pesetas por los daños causados en el vehículo de su propiedad, declarándose la R.C.S. de Farida Mustafa Mohamed."

Es copia para notificar.

Ceuta, 2 de septiembre de 1985

El Secretario,
(Ilegible)

1.438

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 151 de 1985 sobre Lesiones, ha acordado notificar a Umkultun Abderrahaman Kallalusi, la sentencia dictada con fecha seis de julio de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

"FALLO: Que debo absolver y absuelvo a Rachida Tuhani Ahmed, de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones declarando de oficio las costas de este juicio."

Es copia para notificar.

Ceuta, 2 de septiembre de 1985

El Secretario,
(Ilegible)

1.439

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 417 de 1985 sobre Amenazas, ha acordado notificar a Abdelkader Ahmed Mohamed, la sentencia dictada con fecha seis de julio de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

"FALLO: Que debo condenar y condeno a Abdelkader Ahmed Mohamed, como autor responsable de una falta de amenazas con armas prevista y penada en el artículo 585, número 2 del Código Penal a la pena de cinco mil pesetas de

multa, con el arresto sustitutorio de cinco días, vaso de impago de dicha multa y pago de las costas de este juicio."

Es copia para notificar.

Ceuta, 2 de septiembre de 1985

El Secretario,
(Ilegible)

1.440

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 660 de 1984 sobre Malos tratos, ha acordado notificar a Abdelkader Abdel-selam Taieb y a Abdelkader Mohamed Ahmed, la sentencia dictada con fecha seis de julio de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

"FALLO: Que debo absolver y absuelvo a Abdelkader Mohamed Ahmed, de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas de este juicio."

Es copia para notificar.

Ceuta, 2 de septiembre de 1985

El Secretario,
(Ilegible)

1.441

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1959 de 1984 sobre Malos tratos, ha acordado notificar a María del Pino Moreno Martel y a Neyja Benchery Taibe, la sentencia dictada con fecha seis de julio de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

"FALLO: Que debo absolver y absuelvo a Neyja Bamchery Taibe, de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas de este juicio."

Es copia para notificar.

Ceuta, 2 de septiembre de 1985

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1888 de 1984 sobre Malos tratos, ha acordado notificar a Hamido Mohamed Abdeselam, la sentencia dictada con fecha diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

"FALLO: Que debo condenar y condeno a Mustafa Mohamed Abdeselam y a Hamido Mohamed Abdeselam, como autores responsables de una falta de perturbación del orden prevista y penada en el artículo 570 número 4 del Código Penal, a la pena de dos mil pesetas de multa a cada uno de ellos, con el arresto supletorio de dos días en caso de impago de dicha multa, reprensión privada y pago de las costas de este juicio."

Es copia para notificar.

Ceuta, 2 de septiembre de 1985

El Secretario,

(Ilegible)

1.443

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 466 de 1985 sobre Desobediencia, ha acordado notificar a Pedro Rodríguez Fernández, la sentencia dictada con fecha diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

"FALLO: Que debo condenar y condeno a Pedro Rodríguez Fernández como autor de una falta de desobediencia y falta de respeto a un agente de la autoridad prevista y penada en el artículo 570-6 del Código Penal a la pena de cinco mil pesetas de multa, con arresto sustitutorio de cinco días en caso de impago, reprensión privada y pago de las costas de este juicio."

Es copia para notificar.

Ceuta, 2 de septiembre de 1985

El Secretario,

(Ilegible)

1.444

ANUNCIO

Por tenerlo así acordado en el

juicio de faltas número 1547 de 1985 que se sigue en este Juzgado por denuncia formulada en la Comisaría de Policía con fecha 29 de agosto pasado por Mohamed Bendahane, nacido en Casablanca el año 1944, hijo de Salah y Fatima, casado, funcionario residente en Casablanca sobre hurto de una cartera de mano conteniendo documentos consistentes en pasaporte de él y su acompañante y otros documentos por el presente anuncio se les hace saber a los interesados que estos documentos han sido hallados en la vía pública y que están a su disposición en este Juzgado, los que podrá retirar de la forma que legalmente se estime.

Y para que conste y su anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo el presente en Ceuta a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

La Juez de Distrito,

(Ilegible)

1.445

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1492 de 1985 sobre Imprudencia y daños, ha mandado citar a Abdelhak Tichnioni, para que el próximo día 8 de noviembre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,

(Ilegible)

1.446

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1244 de 1985 sobre Imprudencia-lesio-

nes, ha mandado citar a Ahmed Tamoh y a MMe Chakir Alaque, para que el próximo día 8 de noviembre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciados, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicio con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,

(Ilegible)

1.447

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1053 de 1981 sobre Imprudencia contra Antonio Catalán Balbuena, nacido en Arahál el 25 de mayo de 1925, hijo de Antonio y Josefa, casado, vecino de Ceuta en calle Canalejas 3, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez de Distrito, El Secretario,
(Ilegible) (Ilegible)

1.448

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 2288 de 1984 sobre falta con el O.P. contra Mohamed Mohamed Abdeselam, nacido en Ceuta el 22 de abril de 1956, hijo de Mohamed y

Auicha, residente en Chorrillo, Miramar, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez de Distrito, El Secretario,
(Ilegible) (Ilegible)

1.449

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 2288 de 1984 sobre falta contra el O.P., contra Mohamed Mohamed Abdeselam, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que, respectivamente, ascienden a cinco mil seiscientos cinco y quinientas sesenta y cinco pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 3 de septiembre de 1985

El Secretario,

(Ilegible)

1.450

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1331 de 1985 sobre Imprudencia, ha mandado citar a Thami Loulid, para que el próximo día 8 de noviembre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicio con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

1.451

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 821 de 1984 sobre malos tratos contra Uazna Laarbi Mohamed nacida en Laach, Beni Itef, en 1951, hija de Laarbi y de Ahicha, casada, sus labores, residente en Puente del Quemadero, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargó a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del irindicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez de Distrito, El Secretario,
(Ilegible) (Ilegible)

1.452

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1340 de 1984 sobre Lesiones por imprudencia, ha mandado citar a Latifa Mohamed Hachachi, para que el próximo día 15 de noviembre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicio con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la

Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

1.453

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1117 de 1983 sobre Lesiones, ha mandado citar a Hassan Habib Tahar para que el próximo día 7 de noviembre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicio con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

1.454

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1461 de 1983 sobre Daños, ha mandado citar a Ramón Fernández Cabito, para que el próximo día 3 de octubre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicio con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

1.455

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha

dictada en el juicio de faltas número 1548 de 1985 sobre Imprudencia-daños, ha mandado citar a Mohamed Amrani, para que el próximo día 8 de noviembre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

1.456

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1528 de 1985 sobre hurto, ha mandado citar a Abdellah Dahia, para que el próximo día 14 de noviembre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

1.457

Comandancia General de Ceuta

Caja de Reclutas Núm. 201

EDICTO

Quedan anuladas las requisitorias publicadas en el "Boletín Oficial del Estado" número 111 del día 10 de mayo de 1977, en el "Boletín Oficial de Ceuta", número 2634 del día 31 de marzo de 1977 y la expuesta en el Tablón de Anuncios del Consulado General de

España en Tetuán con fecha 29 de marzo de 1977, relativas al mozo Manuel Bri-ceño Lozoya, al cual se le instruye el expediente Judicial número 126/76, por la falta de "Concentración e incorporación a filas", por Orden del Excmo. señor General Auditor de Guerra de esta región, en dictamen auditorial de fecha 31 de julio de 1985.

Ceuta, 28 de agosto de 1985
El Teniente Juez Instr.,
Fdo.: Joaquín Fernández Delgado

1.458

CONCENTRACION EN ESTA CAJA DE RECLUTA DEL 3.º LLAMAMIENTO 1ª INCORPORACION DEL REEMPLAZO DE 1985 Y AGREGADOS AL MISMO

Los reclutas del tercer llamamiento primera incorporación y agregados al mismo del R/85, destinados a los distintos Centros de Instrucción de Reclutas, se concentrarán en esta Caja de recluta, sita en calle Marina Española número 2, 3ª planta (edificio anexo al gobierno Militar), a las 9 horas del día 23 del corriente mes.

En el Tablero de anunios de esta Caja de Recluta se encuentran las relaciones nominales de los reclutas que han de concentrarse.

Ceuta, 6 de septiembre de 1985
El Comandante Jefe,
Fdo.: Emilio Gómez Fungairiño

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

1.459

Magistratura de Trabajo de Ceuta

EDICTO

En el expediente número 143/85 seguido a instancia de don Joaquín Morales Cortés contra Viajes Asiafrica, S.A. y Fondo de Garantía Salarial sobre Extinción de Contrato de Trabajo; y en virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo Suplente Núm. 1 de esta ciudad, se ha dictado Auto de Insolvencia, cuya parte dispositiva a tenor literal dice como sigue:

demás que fueren necesarios, propiedad del mismo y, con su producto pagar al actor don Juan Pérez López la cantidad de un millón tres mil novecientas cincuenta y cuatro pesetas como principal, mas el interes legal de dicha suma desde la fecha de los protestos, mas las costas causadas y que se causen hasta su efectivo pago.—Por la rebeldía del demandado, notifíquese esta Sentencia en la forma prevenida en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de no solicitarse la personal dentro del segundo día.—Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis F. Zorzano Blanco. Rubricado.

Y para que conste y sirva de Cédula de Notificación en forma del demandado rebelde don Martín Martín Carmona y en cumplimiento de lo acordado, libro la presente, que firmo en Ceuta a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario Judicial,

García Burgos de la Maza

1.462

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de Ceuta y su Partido, en resolución de esta fecha, dictada a instancias de la parte actora, en autos número 183/85 de separación matrimonial promovidos por doña Carmen Polo Ruiz representada por el Procurador señor Israel Laredo contra don Salvador García Rodríguez por la presente, se emplaza a don Salvador García Rodríguez, en ignorado paradero para que en el término de veinte días comparezca ante este Juzgado, personándose en legal forma y conteste la demanda, significándole que se encuentran a su disposición en Secretaría las copias de la demanda y documentos, bajo apercibimiento de que, caso de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ceuta, a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario Judicial,

García Burgos de la Maza

1.463

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 29 de agosto de 1985, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta anterior

Fue aprobada por unanimidad, tras las siguientes matizaciones:
Del señor Cordente Fernández, modificando la relación nominal de los miembros de la Policía Municipal propuestos para felicitación.

Del señor Vázquez Sarmiento, en relación con conformidad de la comisión de Gobierno sobre los asuntos de urgencia cuya competencia asume la Presidencia.

De la señora Castreño Lucas, excusando diversas ausencias a sesiones de miembros de la corporación por período vacacional.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde Accidental informó de la situación del suministro de agua potable a la ciudad, señalando la necesidad de elaborar un plan restrictivo adaptado a los recursos disponibles.

Asimismo informó de la recaudación obtenida por el Arbitrio de Importación de Mercaderías, correspondiente ambos informes a la presente semana.

Hacienda

Prestar conformidad a moción de la alcaldía accidental sobre financiación municipal de los actos a celebrarse con motivo de la festividad local de San Daniel y compañeros mártires.

Patrimonio

Dejar sobre la mesa, para ampliación de informes jurídico y policial, expediente relativo a la vivienda sita en Barriada Los Rosales número 33-3ºC.

Subrogar en favor de don Luis Galiano Martínez la vivienda municipal sita en Barriada Los Rosales, bloque 33-2ºD por fallecimiento de su hermano, titular de la misma.

No acceder a solicitud de don Juan Jiménez Luna para realizar obra menor en la vivienda sita en calle Juan de Juanes nº 3-5º C, en tanto no se reciba resolución del MOPU.

Obras

Aprobar proyectos y presupuestos para la ejecución de las siguientes obras:

- "Reposición y mejora de pavimentación del Paseo de Colón.
- "Reposición y mejora de pavimentación de carretera al Monte Hacho".
- "Reposición y mejora de pavimentación de Colonia Romeu".
- "Reposición y mejora de pavimentación de Grupos Alfau".
- "Reposición y mejora de pavimentación de calle Real".
- "Reposición y mejora de pavimentación de la entrada a la cárcel".
- "Reposición y mejora de pavimentación de aparcamiento frente al Bar Los Pulpos".
- "Reposición y mejora de pavimentación de Barriada del Sarchal".
- "Reposición y mejora de pavimentación de calle Greco".
- "Reposición y mejora de pavimentación de calles Padilla y Méndez Núñez".
- "Reposición y mejora de pavimentación del aparcamiento frente a Cruz Roja".
- "Reposición y mejora de pavimentación de Cortadura del Valle".
- "Reposición y mejora de pavimentación de acceso al Cementerio".
- "Reposición y mejora de pavimentación de carretera de subida a Loma-Larga".
- "Reposición y mejora de pavimentación de calle Alfau".
- "Reposición y mejora de pavimentación de carretera a la presa".
- "Reposición y mejora de pavimentación de carretera de Loma Margarita".
- "Reposición y mejora de pavimentación de la Barriada de La Lealtad".
- "Reposición y mejora de pavimentación de Barriada Pedro Lamata".

Prestar conformidad a moción de la alcaldía accidental sobre instalación

de verja e iluminación ornamental en la plaza arveja al edificio de la Santa Iglesia Catedral con motivo de la festividad de San Daniel y compañeros Mártires.

Contratación

Adjudicar a don Rafael Sanz Ortiz el suministro de un camión "Pegaso" con destino al Servicio de Extinción de Incendios.

Adjudicar a don José María Milán Guzmán el suministro de cuatro motocicletas "Yamaha", con destino a la Policía Municipal.

Circulación

Prestar conformidad a moción de la alcaldía accidental para designación oficial de "Plaza de San Daniel", la existente junto a la Iglesia Catedral, en calle O'Donnell, así como la colocación de una placa con la misma inscripción.

Autorizar a don José Fernández Royuela para instalar mesas y sillas en terraza de la "Cafetería Hollywood". Autorizar a don Juan Rodríguez León para instalar mesas y sillas en terraza del Bar "Los Pulpos".

Autorizar a don Ahmed Mohamed Haddú para instalar mesas y sillas en "Cafetín Moruno", sito en calle Teniente Coronel Gautier, número 63, (terrace).

Acceder a solicitud de don Ahmed Hammú Dikali para instalar letreos en calle Real, 28.

Estimar propuesta de la Policía Municipal para que se instale una señal de tráfico limitativa de velocidad a 60 kms. en calle Marina Española.

Asistencia Social

Acceder a solicitud de doña Ana Berlanga Martín e Hijos para cesión a perpetuidad de 6 metros cuadrados de terreno en parcela 61 del tercer patio del Cementerio.

Acceder a solicitud de don Antonio Campoamor Zorrilla para cesión a perpetuidad de 6 metros cuadrados de terreno en parcela 62 del tercer patio del Cementerio.

Acceder a solicitud de doña Fatma Mohamed Abdelkader, por razones de edad, para ser incluida en el Padrón de Asistencia Social Municipal.

Cultura

Ratificar Decreto de la alcaldía accidental disponiendo la inserción en una edición monográfica del "Diario 16", de Andalucía, de una página dedicada a Ceuta relativa a su promoción turística.

Prestar conformidad a moción de la alcaldía accidental para colaborar en las actividades socio-culturales y recreativas a celebrarse con motivo del Año Internacional de la Juventud.

Prestar conformidad a propuesta de la alcaldía accidental para celebración en nuestra ciudad de la "Semana de Música Barroca".

Prestar conformidad a la liquidación presentada relativa a la actuación en ésta de la Compañía de Zarzuelas "Damtunt".

Adjudicar a la Imprenta Olimpia, en 1.225.000 pesetas, la edición de dos mil ejemplares del libro titulado "Uniformes Militares Ceutíes".

Personal

Proceder a la jubilación forzosa, por cumplimiento de la edad reglamentaria, del Guardia de la Policía Municipal don Francisco Pérez Pacheco.

Proceder al abono de cantidades por servicios y/o horas extraordinarias devengadas por personal afecto a Mayor-domía, Limpieza y Mercados.

Cuentas

Aprobar las de la semana, por importe total de 12.052.321 pesetas.

Asuntos de urgencias

Reconocer al señor Recaudador Municipal el derecho a percibir el 6% de las cantidades brutas recaudadas durante los meses de junio y julio, en concepto de premios de cobranza.

La sesión terminó a las 19,20 horas.

Ceuta, 9 de septiembre de 1985

El Secretario Gral. Acc.,

José María Caminero Fernández

V.º B.º

El Alcalde Presidente,

Francisco Fraiz Armada

ANUNCIO

Se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de "Remodelación y equipamiento de la Barriada España".

Tipo de licitación: 39.937.500 pesetas a mejorar en baja.

Duración del Contrato: Un año.

Garantía provisional: Para participar en el concurso-subasta habrá de constituirse una garantía provisional de 484.375 pesetas.

Garantía definitiva: Según los porcentajes máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Contratistas: Podrán actuar por sí o representados por persona autorizada mediante poder bastante. Tanto el representante como el representado deberán acreditar, mediante declaración jurada, no hallarse incursos en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, 9 de la Ley de Contratos del Estado y 23 de su Reglamento. Cuando en representación de una sociedad concorra algún miembro de la misma, deberá justificar documentalmente que está facultado para ello, y el correspondiente poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil. Los poderes y documentos acreditativos de personalidad deberán presentarse bastanteados a costa del licitador en la forma prevista en el Pliego de Condiciones.

Proposiciones: Se presentarán dos sobres:

A) Sobre de referencias: Contendrá los siguientes documentos:

a) Memoria indicativa de las obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y que pretenda adscribir a la ejecución del contrato, así como las demás circunstancias de índole técnica y organizativa que considere oportuno consignar, con los pertinentes documentos acreditativos. Deberá, asimismo, presentar un plan general de las obras, con indicación de las fases en que se realizarán las mismas. Podrán formularse las sugerencias que, sin perjuicio de lo establecido en el Pliego de condiciones,

puedan contribuir al mejor cumplimiento del contrato.

b) Medios personales, materiales y de cualquier otra naturaleza que pretenda adscribir a la ejecución del contrato.

c) Documento Nacional de Identidad o código de identificación fiscal del licitador, así como Documento Nacional de Identidad del representante, en su caso.

d) Declaración jurada del licitador y del representante, en su caso, de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los preceptos antes mencionados.

e) En caso de actuar mediante representante, poder acreditativo de la representación debidamente bastanteado. Si el representado fuera persona jurídica, el poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil.

f) Las sociedades deberán acreditar su personalidad mediante la presentación de la escritura de constitución o modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil.

g) Tratándose de licitadores extranjeros documentación acreditativa de su habilitación legal para ejercer la actividad que integra el objeto de este contrato en territorio español.

h) Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

i) Alta en la licencia fiscal del impuesto industrial correspondiente a la naturaleza del objeto del contrato.

j) Justificante acreditativo de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y de accidentes de trabajo, en los casos en que proceda, por hallarse obligado a dicho pago.

k) Declaración jurada sobre observancia de la legislación vigente en materia de protección y defensa de la industria nacional, así como de la legislación social y del trabajo.

l) Documento de calificación empresarial que a continuación se indica: Grupo 1), construcción, Subgrupo c): Ejecución de urbanizaciones. Grupo 2), trabajos especializados, Subgrupo a), b), d), g), h).

m) Documento acreditativo de la clasificación de contratista, según se expresa a continuación:

Grupo C: Subgrupo 1, Categoría a).

Grupo C: Subgrupo 2, Categoría c).

Grupo C: Subgrupo 4, Categoría b).

Grupo E: Subgrupo 7, Categoría c).

Grupo I: Subgrupo 9, Categoría a).

n) Los demás documentos exigidos en el Pliego de Condiciones.

B) Sobre de oferta económica: contendrá exclusivamente la oferta económica, según el modelo que al final se inserta y en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de su postura.

Tanto el sobre de referencias como el de oferta económica llevarán la siguiente inscripción: OBRAS DE REMODELACION Y EQUIPAMIENTO DE LA BARRIADA ESPAÑA".

Presentación de proposiciones.-Ambos sobres se presentarán simultáneamente en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento entre las 9 y las 14 horas dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Gastos a cargo del Adjudicatario.- El adjudicatario vendrá obligado a sufragar todos los gastos a que se refiere el apartado 15 del Pliego de Condiciones.

Documentación.-El expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación.

Modelo de proposición.-

D....., mayor de edad, vecino de....., con domicilio en.....nº....., con D.N.I. nº....., actuando en nombre propio (o de....., con D.N.I. nº..... o código de identificación fiscal nº.....), enterado del contenido de los Pliegos de Condiciones para regir el concurso subasta referente a las obras de "Remodelación y equipamiento de la Barriada España", se compromete a ejecutar las expresadas obras con estricta sujeción a los citados Pliegos y en la cantidad de.....- (en cifra y letra) pesetas.

Lugar, fecha y firma
 ILMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTA.-

Ceuta, 11 de septiembre de 1985
 La Alcaldesa Accidental,
 María del Carmen Castreño Lucas

1.465

Delegación de Hacienda de Ceuta

Recaudación de Tributos del Estado

Zona de Ceuta

EDICTO

DON FRANCISCO MUÑOZ RODRIGUEZ, RECAUDADOR DE TRIBUTOS DEL ESTADO EN LA ZONA DE CEUTA.

HAGO SABER: Que por esta Oficina de Recaudación se sigue procedimiento ejecutivo de apremio contra la sociedad mercantil "Gestora de Bingos, S.A.", en reclamación de débitos a favor de la Hacienda Pública por los conceptos tributarios de Impuesto Sobre Sociedades y Tráfico de Empresas.

Que en el periódico local El Faro de Ceuta, del día 31 de agosto de 1985 ejemplar nº 15.766, aparece un anuncio en el que se pone en conocimiento del público en cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, que por la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la Compañía Mercantil "Gestora de Bingos, S.A.", domiciliada en esta ciudad, calle de Millán Astray, nº 4, con fecha 1 de agosto de 1985, ha acordado la disolución de la citada compañía.

Como quiera que en el balance publicado, no figura comprendida ninguna

partida relacionada con la deuda a favor de la Hacienda Pública, así como que por parte del Liquidador único don José Vicente Ruiz Sabater se ha incumplido el artículo 163, Capítulo IX, de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas al no haber comunicado a esta Oficina de Recaudación por los medios más eficaces el estado de la liquidación, por ser la Hacienda Pública acreedor de la citada Sociedad Mercantil.

Dado que el Liquidador único no reside en esta ciudad, y teniéndose que proceder por esta Oficina de Recaudación a la práctica de diligencias la cuales están relacionadas con la disolución de la "Sociedad Gestora de Bingos, S.A.", se le notifica a través del "Boletín Oficial de la Ciudad", al Liquidador único de la sociedad, don José Vicente Ruiz Sabater, para que comparezca ante mí por sí sólo o por persona autorizada, advirtiéndosele que si transcurrido ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personase, será declarado en rebeldía, y toda comunicación a realizarse se efectuará mediante lectura de las mismas en la Oficina recaudatoria en presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.

Así lo dispongo en Ceuta a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Recaudador,

Fdo.: Francisco Muñoz Rodríguez



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**TODO
SALE
DE
AQUI**

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES

Oficinas:

Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 512142 y 510940 al 510945
Agencia Urbana, 1 - Plaza Gral. Galera, Esquina G. Sanjurjo - Telfs. 512433 y 516026
Agencia Urbana, 2 - Tte. Coronel Gautier, 1-Telfs. 513341 y 513956
Agencia Urbana, 3 - Padre Feljó (Villa Jovita) Teléfono 51 23 71
MONTE DE PIEDAD, General Aranda, 2 - Teléfono 5109 40

Confíe sus Ahorros a una Entidad netamente Ceuti

AYUNTAMIENTO DE CEUTA

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D.

.....

.....